

trece papeletas en blanco, Don Francisco Martinez, Aboarax.

Decimo Teniente Alcalde, por veintium votos contra trece papeletas en blanco, Don Antonio Martinez Hernandez.

Habiendo presente el Ayuntamiento, lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cincuenta y seis de la Ley Municipal, se procedió optando el Ayuntamiento por que fuesen dos a la eleccion de los Concejales que desempeñan el cargo de Procuradores Sindicos; y verificada la votacion fueron nombrados por veintium y veintidos, contra trece y doce papeletas en blanco respectivamente los Señores Don José Garcia Villalba y Don Adolfo Balboa Martinez.

Finalmente se acordó celebrar una sesion ordinaria por semana, señalando al efecto los miercoles y hora de las cinco de la tarde.

Y declarado el Ayuntamiento definitivamente constituido, salvo en los que respecta a los cargos, que solo tienen el caracter de interinos, se dió por terminado el acto, levantando la presente que firmaron por lo que respecta a su primera parte los asistentes a ella, de los salientes, y por lo que toca a la segunda parte todos los demás Señores presentes a la misma de que yo el Secretario, Certifico:








